

# Factura Pequeño Contribuyente

ALLAN HUMBERTO, GONZÁLEZ LÓPEZ  
Nit Emisor: 87106663  
ARLEGAL  
24 AVENIDA 27-36 CONDOMINIO PORTAL DE SAN ISIDRO  
RESIDENCIAS, zona 16, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
A4EC1BC6-672F-4F8B-8129-471BC717F1BB  
Serie: A4EC1BC6 Número de DTE: 1731153803  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-oct-2021 11:11:11  
Fecha y hora de certificación: 07-oct-2021 11:11:12  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/10/2021) al (31/10/2021), según contrato número MEM-513-2021))	5,500.00	0.00	5,500.00	
TOTALES:					0.00	5,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
  
Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-513-2021** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-513-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1:**

- **Apoyo técnico a los usuarios, sobre la forma y requisitos indispensables para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud y haciendo las observaciones para cada caso.**

Se brindó apoyo y asesoría a los usuarios en el momento de la presentación de las solicitudes, sobre los requisitos y documentación legal necesarios para el trámite correspondiente.

**TDR 2:**

- **Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales.**

<u>NÚMERO DE EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DILIGENCIA</u>
DGE-DPR-00210	Raúl Morales Herrera	Providencia de traslado
DGE-DPR-00214	Leslie Stephanie Caal López	Providencia de traslado
DGE-DPR-00215	Rosa Lizeth Palencia Orozco	Providencia de traslado
DGE-DPR-00216	Walfre Enrique Sánchez López	Providencia de traslado
DGE-DPR-00209	Rudy Eduardo Simón Peter	Providencia de traslado
MP-001-2021-36474	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36076	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36484	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36482	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36497	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36494	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36502	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36485	Ministerio Público	Oficio
MP-001-2021-36477	Ministerio Público	Oficio

DGE-DPR-00207-2021	Yuri Ulizer Pineda Barberena	Providencia de traslado
DGE-DPR-00217-2021	Miryam Lorena Recinos González	Providencia de traslado
DGE-DPR-00218-2021	Walter Anibal López Álvarez	Providencia de traslado
DGE-DPR-157-2021	Francis Kemuel Aguilar Pérez	Providencia de Requerimiento
DGE-DPR-00208-2021	Nydia Ivette Paredes Amenabar	Providencia de traslado
DGE-DPR-00212-2021	Marcos Calixto Catú Sajcabún	Providencia de traslado
DGE-1048-2019	Lourdes Victoria Sum Chojolan	Providencia de traslado
DGE-1049-2019	Emmanuel Israel Yax	Providencia de traslado
DGE-727-2016	Asociación de Médicos Especialista	Resolución
DGE-DPR-225-2021	Jonathan Daniel Godoy Rivera	Traslado a protección
MP001-2021-36084	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36123	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36128	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36133	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36136	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36138	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36145	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36165	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36175	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36488	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36589	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP001-2021-36491	MINISTERIO PÚBLICO	Oficio de respuesta
MP132-2021-3167	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP132-2021-3284	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP132-2021-3286	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-35469	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2015-54583	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
UIPMEM-880-2021	Wilson Giovanni Solares Cruz	OFICIO DE RESPUESTA
DGE-DPR-00122-2021	Juan Carlos Sierra Sandoval	Resolución
DGE-DPR-00130-2021	Sendy Rebeca Chan Vásquez	Resolución
DGE-397-2021	Alejandra Stephany Batres Reyes	Providencia de traslado
DGE-DDE-1606-2021	INDE	RESOLUCIÓN IES
DGE-DDE-00064-2021	INDE	RESOLUCIÓN FAVORABLE

DGE-DDE-00062-2021	INDE	RESOLUCIÓN FAVORABLE
DGE-DDE-00065-2021	INDE	RESOLUCIÓN FAVORABLE
DGE-397-2021	Alejandra Stephany Batres Reyes	Resolución
DGE-00122-2021	Juan Carlos Sierra Sandoval	Resolución
DGE-203-2015-LOTE E	Fersa, Sociedad Anónima	Providencia
DGE-204-2015-F-LOT B	Fersa, Sociedad Anónima	Providencia
UIPMEM-901-2021	Erick Maldonado Hernández	Hoja de Trámite
DGE-203-2015-F-IM-LOT-E	Fersa, Sociedad Anónima	Providencia
DGE-197-2015-LOT-A	Fersa, Sociedad Anónima	Providencia
DGE-DDE-055-2021	INDE	RESOLUCIÓN FAVORABLE
DGE-DDE-058-2021	INDE	RESOLUCIÓN FAVORABLE
DGE-DDE-059-2021	INDE	RESOLUCIÓN FAVORABLE
MP137-2021-5466	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP132-2021-3310	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-34109	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37165	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37487	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37502	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37506	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37507	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37960	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37969	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37982	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
MP001-2021-37995	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO DE RESPUESTA
UIPMEM-901-2021	Erick Maldonado Hernández	OFICIO DE RESPUESTA
DGE-DPR-00191-2021	Centro Internacional de Oncología, S.A.	Curso de Actualización
DGE-DPR-00291-2021	APROFAM	Hoja de trámite / traslado
DGE-DPR-00162-2021	Aura Cecilia Bethancourt Reyes	Resolución
DGE-DPR-00292-2021	Mayra Leonor Gaitán Marín	Hoja de trámite / traslado
DGE-DPR-00163-2021	Evelyn Hortencia Velásquez Gabriel	Resolución
DGE-DPR-00046-2021	Katherine Lisbeth Marroquín Sandoval	Resolución
DGE-DPR-00144-2021	Rodolfo Antonio Ibarra Acuña	Resolución
DGE-DPR-00161-2021	Susana Xiomara Figueroa	Resolución

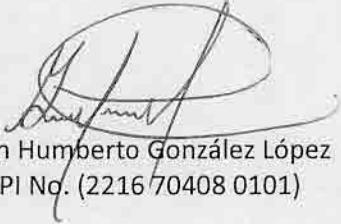
MP001-2021-39734	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO
MP332-2021-2281	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO
MP001-2021-39666	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO
MP001-2021-39441	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO
MP132-2021-3391	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO
MP001-2021-40395	MINISTERIO PÚBLICO	Hoja de trámite
MP001-2021-40373	MINISTERIO PÚBLICO	Hoja de trámite
MP001-2021-40394	MINISTERIO PÚBLICO	Hoja de trámite
MP001-2021-40377	MINISTERIO PÚBLICO	Hoja de trámite
DGE-DPR-00294-2021	Kandy Aracely Ríos Recinos	Hoja de trámite

**TDR 5:**

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Se utilizaron las bases de datos, herramientas implementadas y equipo brindado por el Ministerio de Energía y Minas para realizar y cumplir con las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,

  
Allan Humberto González López  
DPI No. (2216 70408 0101)

  
**Vo.Bo.** Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj  
Jefe del Departamento de Gestión Legal  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

  
**Aprobado** Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible